

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, 500 mts. al poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado", Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA Nº 0226 / 2018

FECHA: 14/11/2018

Solicitud de Compra No.: DGCD/DCD/Proy.2648/VVA N°61/2018

SUMINISTRANTE: **Maestro Pedro Lázaro Hernández Piedra** Fax: _____
 Carnet Residente 68744 NIT: _____ NRC: _____ Tel.: 7741 6472

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO.

NIT: 0614-010113-003-1
NRC: 54149-4

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA COORDINAR LA FASE II DE LA CUARTA EDICIÓN DEL DIPLOMADO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, DIRIGIDO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE ACUERDO A GUÍA METODOLÓGICA Y EDUCATIVA, CON EL FIN DE GARANTIZAR UN PROCESO EDUCATIVO DE CALIDAD.	\$1,000.00	\$1,000.00
	PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 MES A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO		
	CANCELACIÓN: UN SOLO PAGO, DESPUÉS DE PRESENTADOS EL ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y FACTURA(O RECIBO) CORRESPONDIENTE		
	EL VALOR OFERTADO INCLUYE IMPUESTOS.		
	SOLICITADO POR: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO		
	EMITIR FACTURA A NOMBRE DE: ENCARGADO DEL FONDO ROTATIVO FONDO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS SETEFE/DGCD - PROYECTO 2648		
	ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA: LIC. MARCELA MARTÍNEZ		
	VER NOTA AL REVERSO.		
VALOR EN LETRAS: UN MIL 00/100 DÓLARES			\$1,000.00

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio; el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: _____
 COMP. PRESUPUESTARIO: _____

Florencia Arevalo de Melara
 Directora General U.A.C.I.
 DIRECTOR (A) UACI

LIC. CESAR ALFONSO RODRIGUEZ SANTILLANA
 ACUERDO No. 1989/2018
 AUTORIZACIÓN

[Signature]
 DIRECTOR DAF

Triplicado: UACI

Recibido
 23-11-18
 1:51 pm

**ENCARGADO DEL FONDO ROTATIVO
 FONDO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS
 SETEFE/DGCD PROYECTO 2648**

0000039

Mayra Romero de Cordón
 Encargada del Fondo Rotativo

Virginia del Pilar Coto Cevallos

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.